

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2008, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 22 de febrero de 2005 (BOJA núm. 40, de 25 de febrero), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Viceconsejera de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 21 de enero de 2008.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

A N E X O

Centro destino y localidad: Dirección General de Relaciones Financieras con otras Administraciones. Sevilla.

Denominación del puesto: Gabinete de Planificación y Coordinación en materia de CC.LL.

Código: 10023610.

Núm. plazas: 1.

Ads.: F.
Tipo Admón.: AL.
Gr.: A.
Nivel: 27.
C. Específico: XXXX-18.116,28 €.
Cuerpo: P-A12.
Área Funcional: Hacienda Pública.
Área Relacional: Administración Local.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se procede a la modificación de la de 4 de diciembre de 2007, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Cádiz.

Por haberse alegado motivo de abstención por un miembro de la Comisión de Valoración correspondiente a la convocatoria del Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Cádiz, por Resolución de 4 de diciembre de 2007, publicada en BOJA núm. 251, de 24 de diciembre de 2007, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, de conformidad con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado por el Decreto 528/2004, de 16 de noviembre, y en uso de la competencia atribuida a esta Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Cádiz por el art. 43 del citado Decreto, se acepta el motivo de abstención alegado y se procede a la modificación de la composición de la Comisión de Valoración en los siguientes términos:

- Don Agustín F. Crespo Olivares es nombrado Vocal titular;
- En sustitución de doña Rosa M.ª García Fernández, en quien ha concurrido la causa de abstención aceptada.

Cádiz, 23 de enero de 2008.- La Delegada, Blanca Alcántara Reviso.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas de aspirantes que han superado el cuestionario teórico de la fase de oposición y se anuncia la fecha de realización del supuesto práctico de las pruebas selectivas correspondientes a las especialidades de Facultativos Especialistas de Área que se citan.

De conformidad con lo establecido en la base 7.4 del Anexo I de la Resolución de 19 de junio de 2007 (BOJA núm. 123, de 22 de junio) y en la Resolución de 22 de junio de 2007, de corrección de errores de la anterior (BOJA núm. 124, de 25 de junio), por la que se convoca concurso oposición para